



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DPMC.1959955
EXP-459077-BT

Lima, 19 de febrero de 2020

Señores:

INVERSIONES INMOBILIARIAS GINEBRA S.A.C.

Calle Elías Aguirre N° 781

Miraflores

Atención: Sr. Patricio Xavier Barrón de Olarte

Referencia: Certificado de factibilidad de servicios de suministro eléctrico para el predio ubicado en Calle Mariscal Sucre N° 212-216-220 esquina con Calle Almirante Lord Nelson N° 396 y Mz. 37, Lt. 14, Urb. Chacarilla de Santa Cruz, en el distrito de Miraflores, según partida N° 14457009.

De nuestra consideración:

En atención a su solicitud, le manifestamos que es técnicamente factible suministrar la energía eléctrica solicitada para una máxima demanda de **353 kW** en 220 voltios, para el predio ubicado en **Calle Mariscal Sucre N° 212-216-220 esquina con Calle Almirante Lord Nelson N° 396 y Mz. 37, Lt. 14, Urb. Chacarilla de Santa Cruz, en el distrito de Miraflores**, ya que el mismo está situado en la zona cuya prestación de servicio eléctrico está bajo la responsabilidad de Luz del Sur.

Asimismo, es oportuno mencionarle que la presente factibilidad tiene una vigencia de **treinta y seis (36) meses**, y las condiciones técnicas de atención le serán informadas cuando solicite el correspondiente punto de entrega en baja tensión.

Cualquier consulta o información adicional agradeceremos solicitarla en nuestro Dpto. Ingeniería y Construcción Clientes Mayores a 50 kW, ubicado en Av. Intihuatana N° 290, Surquillo, o al teléfono 617 5000 Fonoluz.

Atentamente,

Marco Calderón Alzamora
Dpto. Ingeniería y Construcción
Clientes Mayores a 50 kW

IGDB/hdie

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfonos: 51 (1) 271-9000 • 271-9090
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe